

EL HENARES

Se publican los domingos. Número suelto 10 céntimos. Suscripciones: Comedias, 18

SIGÜENZA 17 DE JUNIO DE 1934 SEMANARIO CATOLICO INDEPENDIENTE AÑO XXV. - NUMERO 1325

DIA DE LA PRENSA

Como en años anteriores, se prepara la celebración del Día de la Prensa católica el 29 del actual. Buena ocasión es ésta para recordar a los católicos la obligación que tienen de apoyar la Prensa propia y sobre todo de rechazar la contraria, la que directa o indirectamente hostiliza a la Religión y a la Iglesia o ensalza a los que la combaten. Gracias a Dios, se ha ganado mucho en este punto en los últimos años. Antes había buenos católicos que no tenían inconveniente en leer periódicos muy censurables desde el punto de vista religioso; ahora en general rechazan esos periódicos. La lección de 1931 ha sido demasiado dura para que haya caído en el vacío. Harto sabe todo el mundo qué periódicos contribuyeron eficazmente a la instauración de una República sectaria y qué periódicos han aprobado los sectarismos de la Constitución, de las leyes complementarias y de la política de ciertos Gobiernos. Todo buen católico debe tener hacia esos periódicos, agentes del mal, hostilidad implacable.

Hemos dicho que se ha ganado mucho pero no podemos decir que se haya logrado todo. Todavía hay católicos condescendientes con periódicos de tendencias reprobables, que no vacilan en leerlos y apoyarlos. Esa conducta ilógica debe cesar por completo; con ella se favorece la descatalogación de España y se favorece además la honda perturbación social que padecemos. No necesitamos para nada los periódicos de izquierda. Los tenemos en el campo católico, mejores, de información más segura, de criterio más imparcial y hasta de mayor amenidad. Y en cuanto a tirada, todos saben que «A B C» y «El Debate» figuran a la cabeza de la Prensa española. «A B C» no está sujeto a censura eclesiástica como «El Debate» pero es bien sabido que en los últimos años ha mejorado mucho en sentido religioso, que han desaparecido del mismo colaboraciones en que fácilmente se deslizaban conceptos incompatibles con el Dogma y que los católicos no podemos quejarnos sino de ciertos atrevimientos de la parte gráfica. Y en sustancia tenemos en Madrid seis periódicos dignos de apoyo «El Debate» y «El Siglo Futuro» porque siguen íntegramente las normas canónicas y aceptan la censura eclesiástica y «A B C», «La Epoca», «Informaciones» y «La Nación» porque

su doctrina y sus tendencias están en conformidad con las de la Iglesia. Ningún otro periódico de Madrid debe ser leído por los que se consideren buenos católicos.

Las pruebas de la hora presente han servido para deslindar los campos. Ese deslinde se hace cada vez con mayor claridad y firmeza. Tenemos la satisfacción de contar en España con una gran prensa católica. En este punto vamos a la cabeza del mundo entero. Ya se irá notando a la larga las consecuencias de esa superioridad de nuestra Prensa. Creemos que «El Debate» es hoy el primer periódico católico del mundo. Y en provincias contamos con una red de periódicos católicos dignos de todo aplauso y cuya influencia en la opinión es grande. Lo he-

cho hasta aquí es mucho pero no hemos de pensar en pararnos sino en avanzar, utilizando en defensa de la buena causa los poderosos medios que la Prensa pone a nuestra disposición.

No es la Prensa periódica la única; aunque se la dé influencia más directa en el gran público. Hay además del periódico, el libro y la revista, agentes de más sólida cultura. Y también en este punto vamos progresando los católicos españoles. Tenemos revistas de gran valor cultural y la producción de libros aumenta y mejora de día en día. Acción católica ha de contribuir seguramente a aumentar y hacer más fecundo ese movimiento intelectual católico en España. Tenemos en todos sentidos motivos para confiar.

Negociaciones con Roma

Indicábamos en el último número que por ahora no se puede llegar a un Concordato definitivo sino solamente a un convenio provisional entre la Santa Sede y España. Pero indudablemente el convenio provisional puede ser de alguna importancia porque puede abarcar bastantes puntos. Entendemos desde luego que puede rectificar todas las disposiciones sectarias que la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas añadió a la Constitución. Las Cortes actuales aprobarían inmediatamente el convenio y con ello quedarían derogados los artículos de la ley de Confesiones y Congregaciones contrarios al mismo.

Así pues en el modus vivendi puede primeramente devolverse a la Iglesia todo lo que por la ley de Confesiones y Congregaciones se le arrebató. Sabido es que fueron declarados de propiedad nacional todos los objetos destinados al culto así como las casas y huertas parroquiales, los palacios episcopales, y los seminarios. Verdad es que de hecho no se han arrebatado a la Iglesia estos bienes pero solamente los tiene en precario y no debe continuar tal situación. Por consiguiente esos bienes deben restituirse de pleno derecho a la Iglesia a la cual pertenecen y a la cual contra toda justicia se arrebataron. Aunque no se hiciera más que esto en el modus vivendi, ya tendría éste importancia.

Però puede hacerse mucho más. Sabido es que la ley de Confesiones señala a la Iglesia bastantes limitaciones para adquirir en lo sucesivo. Bienes inmuebles y derechos reales que adquiere la Iglesia por cualquier motivo tendrán que venderse e invertirse en Fondos públicos. Tal limitación del derecho de propiedad debe desaparecer. La Iglesia no debe tener limitaciones que no tengan otras asociaciones; esto por lo menos es de estricta justicia. En rigor algo más se debiera reconocer a la Iglesia que a otra asociación cualquiera pero por lo menos no puede negársele lo que a otras no se niega. Se señalan también muchas limitaciones a las Congregaciones religiosas, para poseer y para administrar. Se les obliga a presentar balances anuales. Nada de esto debe mantenerse; todo debe caer por tierra. Y con ello se librará a las Con-

gregaciones de trabas insostenibles a las cuales están hoy sujetas.

La Constitución no prohíbe a las Congregaciones religiosas el ejercicio de la Agricultura. Hay Congregaciones en cuya vida es esencial el cultivo del campo y que por tanto tienen que dedicarse a la agricultura, como los cistercienses. Esta limitación debe por tanto cesar. En lo relativo a la enseñanza y a la industria no se puede hacer cesar las prohibiciones impuestas porque proceden de la misma Constitución. Pero al menos se puede llegar a un arreglo que no agrave las disposiciones constitucionales, ya bastante duras de suyo. Así pues debe reconocerse que aunque las Ordenes religiosas como tales no pueden sostener establecimientos de enseñanza, los religiosos que tengan títulos académicos podrán individualmente ser profesores en los colegios como todos los demás ciudadanos. Igualmente las Congregaciones religiosas pueden sostener internados o residencias de estudiantes. Que una cosa es dedicarse a la enseñanza y otra distinta sostener internados de estudiantes. Y por tanto la prohibición de la enseñanza no debe envolverse la prohibición de sostener internados. Y no se diga que esto es dedicar a la industria y al comercio pues por poca buena voluntad que haya en la interpretación de los internados no deben considerarse como centros de industria ni de comercio sobre todo cuando el fin principal que se busca no es el lucro. Cuando una asociación legalmente constituida figure como propietaria de un colegio, no hay que poner dificultades para que algunos religiosos enseñen en el mismo. Se dirá tal vez que la asociación no será sino una persona moral interpuesta. Pero aun pudieran tomarse algunas precauciones para impedir abusos. Puede exigirse p. e. que en todo colegio en que enseñen religiosos haya dos profesores seculares para que se vea que la casa no es una casa propiamente congregacionista. O que la enseñanza se de en un local distinto del que ocupan los religiosos como tales. En fin algo que suponga cierta garantía.

Sin que claramente lo prescriba la Constitución fué disuelta en España la Compañía de Jesús y fueron nacionali-

zados—léase usurpados—sus bienes. Los legisladores del artículo 26 de la Constitución pudieron referirse en su intención a la Compañía de Jesús pero una cosa es la intención de los legisladores y otra el texto de la ley. La letra del artículo constitucional no excluye a los jesuitas; el voto de que se habla es un voto que más o menos sea contrario a la obediencia debida a las legítimas autoridades del Estado. Y el voto de los jesuitas no tiene nada de esto. Si los legisladores supusieron que ese cuarto voto tiene un carácter que no tiene, ese error de los legisladores no ha de dar validez a una disposición que de suyo no la tiene. Podría tratarse pues del restablecimiento de la Compañía de Jesús en España. No sabemos si sería acertado abordar tan pronto este problema; no hemos de opinar nosotros en asunto tan delicado. Más es notorio que la restauración de la Compañía de Jesús en España es un asunto que puede ser tratado desde luego con la Santa Sede. Sospechamos que el Gobierno radical no querrá ceder en este punto por no parecer vendido a las derechas pero esto es cosa suya.

La ley de Confesiones y Congregaciones no dá las seguridades necesarias respecto al servicio religioso en cuarteles, colegios, hospitales y otros establecimientos oficiales. Hay que asegurar a todo trance que no faltará el servicio religioso a los que lo soliciten, estando en algún establecimiento oficial. Hoy se ponen bastantes reparos y un punto tan substancial está sometido a la libre y a veces caprichosa decisión de los funcionarios. Hay pues en este punto margen para deliberar con fruto. Y podemos decir lo mismo respecto a una reglamentación prudente de los actos públicos del culto, singularmente de procesiones, viáticos y entierros. La presunción debe ser siempre favorable a la libertad para realizar estos actos y únicamente en casos extraordinarios, cuando se tema alteración del orden público deben las autoridades prohibir los actos públicos.

La enseñanza católica será sin duda otro de los puntos a discutir. Se ponen dificultades para fundar escuelas y colegios católicos y esas dificultades deben cesar. Desde luego hay que pensar en la Universidad católica, a la cual no puede negar el Estado la facultad de otorgar grados académicos, aunque se reserve el otorgamiento de títulos y acaso el exámen definitivo o de Estado. La necesidad de la Universidad católica española se deja sentir hoy más que nunca y suponemos que Roma procurará obtener del Gobierno las facilidades necesarias para ello. En Bélgica y Estados Unidos hay Universidades católicas, con Constitución librecultista; en la protestante Holanda está la brillante Universidad católica de Neínega.

No sabemos si el Gobierno tendrá algún interés en introducir variantes en la demarcación eclesiástica; acaso no. Pero las modificaciones se impondrán por sí mismas y la Santa Sede las realizará con su propia y exclusiva autoridad, si este asunto no interesa al Gobierno español. En esto como en otras cosas Dios sacará bienes de los males. Antes no se podía pensar en la supresión de algunas diócesis porque provocaba una cuestión de orden público. Pero ahora para mantener algunas diócesis serán necesarios el esfuerzo económico y la colaboración del pueblo y principalmente de las capitales diocesanas. Donde ese esfuerzo falte, la capital diocesana se perderá por sí misma, se extinguirá por consumición. Y puede suponerse que así se extinguirán o va-

LA PATERNAL
 Compañía Anónima de Seguros contra incendios
 FUNDADA EN 1845
 SUBDIRECTOR EN SIGÜENZA Y PARA SU PARTIDO JUDICIAL Y LOS DE MOLINA DE ARAGON, CIFUENTES, BRIEGUA Y ATIENZA
Carmelo Lafuente Moreno
 FERRETERIA, MEDINA, 5, SIGÜENZA

INDUSTRIALES! AGRICULTORES!

¿QUERÉIS ESTAR CUBIERTO DE LOS ACCIDENTES DE VUESTROS OBREROS? ASEGURAROS EN 'ZURICH'. COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL:

AGENTE EN SIGÜENZA
URBANO PEREZ GARCIA
 GARCIA ATANCE, 10

LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL: GARCIA ATANCE, 10

¡Totalmente eléctrica... pilas ni acumuladores. La instalación del alumbrado de su casa suministrará la corriente necesaria.

¡Solicite hoy mismo una demostración... GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN IBERO-AMERICANA Sevilla

El nuevo aparato PHILIPS 834 es causa de una verdadera revolución en la técnica de Radio... EL MAS PURO... EL MAS SELECTIVO... EL MAS POTENTE... EL MEJOR

Concesionario: RAFAEL LOPERA... San Roque, 2, Bajo de la Sigüenza

PHILIPS - RADIO

riarán de capital algunas antiguas diócesis. Con este motivo reiteramos nuestro aviso sobre la necesidad de hacer algo para que no peligre la capitalidad Diocesana de Sigüenza. Cuantos hacen mandas y legados deben tener en cuenta que hoy la primera necesidad entre nosotros es la constitución de un fondo de capitalidad diocesana.

La cuestión económica habrá de ser también objeto de negociaciones. Claro es que no puede pensarse por ahora en restablecer el presupuesto eclesiástico, pues la Constitución lo prohíbe terminantemente. Y tal vez el presupuesto eclesiástico no se restablecerá ya más. No lo querrán ni el Estado ni la Iglesia; el Estado, porque le impone un carga, la Iglesia porque representa para ella una esclavitud. Abrigamos la confianza de que si se llega a la Iglesia en libertad, no tardará ésta muchos años en resolver su problema económico. Pero no es el presupuesto eclesiástico el único problema económico que interesa a la Iglesia. El reconocimiento de los derechos pasivos del Clero se ha hecho en una forma miserable e injusta. Acaso se piense en mejorar lo hecho. Además si el Estado ha declarado caducado el presupuesto eclesiástico, no puede declarar caducadas obligaciones de estricta justicia que contrajo. En virtud del convenio ley de 1859 sobre permutación de bienes eclesiásticos, la Iglesia española cedió al Estado los que aun conservaba porque no habían todavía sido vendidos en virtud de las leyes desamortizadoras. Esos bienes fueron tasados y el Estado los adquirió a ese precio de tasa, desde luego módico. No pagó ese precio en dinero sino en títulos de la Deuda pública del 3 por 100 que se dieron a cada diócesis. El cupón de esas inscripciones se debía rebajar del haber asignado al Clero. Pero luego el Gobierno tomó a su cargo el pago total del presupuesto eclesiástico y esos títulos quedaron arrinconados en los Obispos y no se pagó el cupón. Era inútil pagarlo porque hubiera habido que rebajar su importe del presupuesto de cada diócesis y esto complicaba mucho la contabilidad. Pero ahora, suprimido el presupuesto eclesiástico, esas inscripciones deben salir al mercado de valores y ser sustituidas por títulos de Deuda perpetua del 4 por 100 Interior. Pueden constituir la base para la solución del problema económico de la Iglesia española. Calculamos que lo que el Estado debe a la Iglesia por este concepto se acercará a 150 millones de pesetas. El Sr Obispo de Avila ha hablado explícitamente de la cuantía de la lámina correspondiente a aquella diócesis y por lo que él ha dicho puede hacerse algún cálculo, suponiendo que la diócesis de Avila no exceda del promedio de las diócesis españolas. Esa es una carga de justicia es el precio de unos bienes cedidos por el estado a la Iglesia mediante un solemne contrato de venta y ese precio debe ser pagado o mejor dicho mantenido pues se pagó en títulos de la Deuda pública que luego por razones accidentales no se utilizaron. Pero ahora esos títulos de la Deuda deben recobrar su validez.

Bases del trabajo rural

(Continuación)

Pastores de ganado lanar y cabrío

- a) Mayoriales, el jornal del obrero eventual correspondiente a cada zona.
b) Zigale de 18 años en adelante, 50 céntimos menos que el jornal correspondiente al obrero eventual de cada zona.
c) Rochanos, chicos de 14 a 18 años, una peseta menos que el jornal asignado al obrero eventual de cada zona.
Servicios prestados con útiles y caballerías propias, en labranza
a) Muleros con yunta propia obrada, 17 pesetas.

Creo nunca olvidará, que los mejores artículos, a los precios más baratos, solo los encontrará en

b) Carro con dos caballerías, obrada, 20 pesetas.

Tareas de poda

- a) Podadores de viñas y olivos, 50 céntimos sobre los jornales estipulados en cada zona a los obreros eventuales.
Lagares y bodegas de vino
a) Vendimiadores, el jornal del obrero eventual de cada zona.
b) Obreros empleados en la molituración y prensa de uva, cinco pesetas con cincuenta céntimos de jornal.
c) Descargadores, cinco pesetas con cincuenta céntimos, con un aumento de cinco céntimos por cada carga de uva de 100 kilogramos.
d) Obreros empleados en el trasiego, cincuenta céntimos sobre el jornal del obrero eventual de cada zona.

(Continuará)

CRONICA INTERNACIONAL

El 11 fué suspendida indefinidamente la Conferencia del Desarme. La noticia no ha extrañado a nadie pues era bien sabido que en las actuales circunstancias no podía la Conferencia realizar labor alguna práctica. Mas no por eso deja de ser noticia triste porque no se vé cuando podrán reanudarse los trabajos de la Conferencia con alguna esperanza de éxito. Y cada fracaso va seguido del anuncio de nuevos armamentos; ahora Lalia anuncia la construcción de dos enormes acorazados. En la sesión de clausura hizo una seria advertencia el Presidente Sr. Herderson; si los Gobiernos interesados no consiguen que Alemania vuelva a la Conferencia, el mismo comité del Desarme hará las gestiones necesarias cerca del Gobierno de Berlín. Lo que falta saber es qué eficacia tendrán estas gestiones del Comité de la Conferencia; realmente no se pueden tener en ellas muchas esperanzas. Y la representación del Gobierno de Londres leyó una declaración del mismo según la cual Inglaterra no puede adherirse a pactos internacionales que impliquen obligaciones superiores a las consignadas en el convenio de Locarno. La gravedad de ésta declaración es notoria; indica que Inglaterra no está dispuesta a aceptar nuevos compromisos y como la aceptación de nuevos compromisos por parte de Inglaterra es condición necesaria para la seguridad que Francia reclama y sin la cual no está dispuesta al desarme, resulta que disminuyen las probabilidades de una iniciación eficaz del desarme. La declaración inglesa parece una contestación al llamamiento hecho recientemente por Mussolini al Gobierno de Londres. Mussolini, comprendiendo que la solución del problema está en manos de la Gran Bretaña pedía a la misma, nuevos esfuerzos y el Gobierno de Londres contestó negativamente. Hay que convenir en que resulta muy duro para Inglaterra adquirir compromisos internacionales que la obliguen a intervenir militarmente en caso de una agresión. Inglaterra no tiene a su juicio intereses directos en el continente y siendo por lo mismo a volver a su política de aislamiento. Es mucho lo que se le pide y es muy humano que conteste con una negativa. Pero acaso la adquisición de algunos compromisos sea con ficción necesaria y suficiente para mantener la paz del mundo y una cosa tan grande bien merece algunos sacrificios. Para el viernes 15 estaba anunciada una conferencia entre Adolfo Hitler y Benito Mussolini en Venecia. Hitler solicitó la conferencia y creían algunos que el duce no se prestaría a ella; la ha aceptado sin embargo. Otros por el contrario suponen que por ser muy similar la política interior de ambos países, es muy fácil la inteligencia entre Italia y Alemania respecto a la política internacional. No hay tal cosa porque la política interior no influye decisivamente en la exterior. Mayor importancia tiene

el hecho de que hace años, bastante antes de la subida de los racistas al Poder, la política exterior de Mussolini se orientaba favorablemente hacia Italia. Pero en los últimos meses las relaciones con Austria han venido a distanciar a ambos países. Roma apoya resueltamente al Gobierno Dollfuss y Berlín lo persigue con encarnizamiento; Roma aspira a una inteligencia sólida con Austria que ha de contribuir a que Austria se aleje definitivamente de Alemania, contrariando al ideal racista que es la incorporación de Austria al Reich. No deja de tener por tanto dificultades la Conferencia de Venecia en la cual se habrían abordado todos los problemas internacionales que afectan a ambos pueblos sin excluir el de Austria. Parece que la conferencia se proponía ante todo llegar a un acuerdo sobre la cuestión del desarme y la aproximación italo-germana para contrarrestar la aproximación franco-rusa que cada vez va siendo mayor. Resucita en efecto la vieja política francesa del aislamiento de Alemania, construyendo a su alrededor un muro impenetrable de naciones adversarias. A Alemania interesa mucho impedir ese cerco y para ello la primera condición es la inteligencia con Italia. Desde luego se da por descontado que la influencia de Mussolini sobre Hitler será beneficiosa para la política interior alemana. Mussolini tiene más energía y más experiencia política que Hitler y seguramente sus consejos serán de que en la política interior alemana se huya de toda violencia principalmente contra los católicos. Por cierto que las últimas impresiones de Alemania son más favorables a los católicos. Se han autorizado las asociaciones de maestros católicos y los jóvenes tendrán libres los domingos.

Alemania insiste en no volver a la Sociedad de Naciones ni a la Conferencia del Desarme mientras no le sea reconocida prácticamente la igualdad de derechos; se conforma con que Francia acepte la proposición inglesa. Realmente es una lastima que no se llegue a una solución que teóricamente parece fácil, de tan vitales problemas. El anciano mariscal Hindenburg padece una dolencia de la próstata ya inoperable por su avanzada edad y los médicos afirman que difícilmente llegará al otoño. Para entonces se presenta un problema difícil de política interior alemana. ¿Seguirá Hitler con el cargo de canciller o aspirará a la Presidencia de la República? Parece que prefiere continuar de canciller puesto que de esta manera puede intervenir más activamente en el Gobierno.

La Cámara francesa ha aprobado la suspensión de cinco mil plazas de maestros. La supresión no se hace arbitrariamente sino por muy buenas razones. Hay en Francia demasiadas escuelas y el presupuesto resulta excesivamente gravado. En algunas escuelas la asistencia diaria no pasaba de medio alumno; en muchas escuelas no llegaba a seis y en pocas alcanzaba a los treinta. El afán laicista había multiplicado las escuelas con mucho exceso y a los 50 años de política laicista emprende Francia una enérgica recificación. También van a suprimirse unos 125 diputados. Es indudable que la Cámara resulta demasiado numerosa; con Cámaras tan numerosas el desorden es mayor y se disminuye la probabilidad de una acción eficaz.

El día 8 un huracán devastó la República de Honduras y el Salvador; muchos pueblos quedaron hundidos; la ciudad de Reolempa quedó cubierta por las aguas. En El Salvador el número de muertos pasa de 2.000.

Crónica nacional

El Papa recibió el 11 en audiencia solemne al Sr. Pita Romero ministro de Estado y Embajador extraordinario de España. El ministro leyó el dis-

curso de presentación de credenciales con expresiones de devoto homenaje. El Pontífice contestó al discurso e invitó al Embajador a pasar a la biblioteca privada donde sostuvo con él una conferencia cordial. Mchuo celebraremos que las negociaciones vayan por buen camino. A la República española interesan mucho porque mientras no se llegue a un convenio, siquiera sea provisional, con Roma, el régimen estará en oposición con la mayoría del país. No sabemos sin embargo si nuestro Gobierno estará dispuesto a hacer a Roma las concesiones necesarias para que queden a salvo la libertad de la conciencia católica y los derechos fundamentales de la Iglesia.

Dícese que Francia quiere revisar los pactos económicos del acta de Algeciras. Como en Algeciras se aceptó respecto a Marruecos el régimen de puerta abierta, los derechos arancelarios son tan exiguos que impiden por completo el progreso industrial del país. En este punto España tiene por otra razón los mismos intereses que Francia y es que Marruecos liquidó su presupuesto con un déficit considerable. En nuestro presupuesto nacional figura una partida de 25 millones de pesetas para liquidar el presupuesto de nuestra zona marroquí. Esto no debe ser. Marruecos debe pagar sus gastos. Y para ello no cabe más recurso al parecer que aumentar los derechos arancelarios. Debe irse por tanto a este aumento de derechos para que España no tenga que gastar 25 millones en atenciones que son del presupuesto de Marruecos.

Los hechos más importantes que han ocurrido durante la semana son los siguientes. Como ya se indicaba en el número anterior del «Henares» el diputado socialista Sr. Lozano fue puesto en libertad el pasado domingo. La Comisión de suplicatorio oyó al inculpado como ordena el reglamento del Congreso y acordó con exclusividad del voto socialista solicitar del Congreso autorización para procesar al Sr. Lozano por haber sido cogido en delito flagrante pero sin dar carácter de urgencia a la concesión del suplicatorio. Ha pasado la semana y no se ha disculido el suplicatorio para procesar al Sr. Lozano, cada vez parece mayor el desacierto de los Diputados; de la derecha en este asunto. Por no haberse cumplido un trámite reglamentario de cumplimiento inexcusable, va a resultar que un diputado en cuyo domicilio encontró la policía cuarenta y tantas pistolas y más de dos mil cápsulas ni ha sido procesado hasta ahora ni se ve tampoco inmediato su procesamiento. Y ocurre preguntar ¿si en este caso no concede el Congreso autorización para procesar al Diputado cogido en flagrante delito, cuándo va a concederse autorización?

Es sabido que el Consejo de Ministros acordó enviar al Tribunal de garantías la ley del parlamento catalán sobre arrendamientos rústicos. El Tribunal de garantías anuló la mencionada ley aprobada por el parlamento catalán por haber sido dictada con notoria incompetencia y manifiesta inconstitucionalidad. Parecía natural que el gobierno de la Generalidad y el parlamento catalán hubieran aceptado la sentencia del Tribunal de garantías pero no ha sucedido así. Los diputados de la izquierda acordaron retirarse del Congreso. Al efecto el jefe de los mismos, Sr. Santaló leyó unas cuartillas expresando los motivos que tenía la izquierda para mostrarse quejosa del Gobierno de Madrid y después de haber leído ese documento se retiró del Congreso seguido de sus compañeros de minoría en medio de la aprobación de todos los diputados de la izquierda. El parlamento catalán a propuesta del Consejo de justicia de la Generalidad aprobó en la sesión del miércoles una ley de arrendamientos rústicos análoga a la que ha declarado nula el Tribunal de garantías. Y el presidente

ALMACENES CAMACHO

CARDENAL MENDOZA 4

Fábrica de GENEROS DE PUNTO

Sucursal en ARCOS DE JALON (Soria)

de la Generalidad Sr. Companys en un discurso que pronunció en Barcelona afirmó que la ley votada se cumpliría pase lo que pase. El asunto como se ve no puede ser más grave. El parlamento catalán ha invadido la esfera de acción del poder central y a pesar de ello la Generalidad insiste en cumplir lo acordado por el parlamento.

El jefe del Gobierno Sr. Samper ha asegurado que sin salirse de la ley obligará a todo el mundo a que cumpla la sentencia del Tribunal de Garantías. En la reunión que tuvo con los jefes de minorías para exponerles el estado de la cuestión y las gestiones que había hecho el Gobierno en busca de una solución de concordia, se puso al parecer de manifiesto que todos ellos consideraban la cuestión como de la exclusiva incumbencia del Gobierno sin que hubiera de intervenir el Congreso. Claro es que se reservaban examinar las medidas adoptadas por el Gobierno y la conducta de éste frente del parlamento catalán y del Gobierno de la Generalidad. El señor Goicoechea en nombre de Renovación Española creyó que era un asunto en que debía intervenir el Congreso de Diputados en defensa de las prerrogativas del Estado. Consecuente con esa opinión ha presentado en el Congreso una proposición incidental defendiendo esa misma doctrina. No se discutirá esa proposición hasta la sesión del martes próximo. Así lo ha resuelto el Sr. Albay y el Sr. Goicoechea ha dado su conformidad.

El periódico oficial de Cataluña ha publicado la ley de cultivos aprobada nuevamente por el parlamento. En la sesión del Congreso del jueves se produjo un escándalo formidable con ocasión de haber expulsado el Gobernador de Badajoz al Diputado señor Rubio Heredia de filiación socialista de esa provincia. Según el interesado a los cinco días de la huelga de campesinos el Gobernador de Badajoz le requirió para que abandonara la provincia. Según el Ministro de Gobernación ese requerimiento se debió a que la presencia del Sr. Rubio Heredia incitaba a la rebelión y también a que fué sorprendido en una reunión clandestina e incendiando misas. Añadió el Ministro que el gobernador estimó que no debía permanecer Rubio en Badajoz y le ordenó que abandonara la provincia. El señor Prieto defendió al Sr. Rubio y atacó al Gobernador y Ministro de la Gobernación el orador socialista en su discurso quiso convertir la inmundicia parlamentaria en una impunidad. Estuvieron con el Ministro los señores Ventosa, Martínez Velasco, Gil y Goicoechea. El Sr. Primo de Rivera dijo unas palabras que no tenían relación con el asunto que se discutía. El Presidente del Consejo de ministros ha dicho que a fines de este mes se cerrarán las Cortes después de ser aprobados los presupuestos.

El Congreso ha nombrado una comisión de 21 Diputados para que investigue lo que ocurrió en 1932 sobre las imputaciones de trigo acordadas por el Ministro de Agricultura Sr. Domingo.

Aunque se había dicho que en la pasada semana se aplicaría la guillotina a la ley de elección de jueces y fiscales municipales no ha ocurrido así.

BANCO CENTRAL

ALCALA, N.º 31, MADRID

CAPITAL AUTORIZADO PESETAS 200.000.000.

CAPITAL DESEMBOLOADO 60.000.000.

FONDO DE RESERVA 22.831.144.

120 Sucursales y Agencias, en las principales plazas de España
TIPOS DE INTERES

Desde 1.º de Julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario, de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

- I. CUENTAS CORRIENTES.
 - A la vista. 2 % anual.
- II. OPERACIONES DE AHORRO.
 - a) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas. 3'50 % anual
 - b) IMPOSICIONES
 - Imposiciones a plazo de 3 meses. 3 %
 - 6 3'60 %
 - 12 o más. 4 %

Regirán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

EL BANCO CENTRAL realiza toda clase de operaciones bancarias.

do inapreciable la que ha caído lo que es bien de lamentar pues los labradores están deseando algo de lluvia. La tan deseada agua de S. Antonio.

La temperatura como puede verse por los datos que anteceden va subiendo; heimos tocado ya para la mínima la línea de los 15º y para la máxima los 27. Esta fue el año pasado la temperatura más alta del mes de Junio (los días 1 y 2) pero la mínima no llegó más que a los 13º. Es por lo tanto este año el mes de Junio más caluroso que el año pasado.

Con la alta y continuada temperatura de verano el campo adelanta muchísimo. De seguir así, la siega vendrá pronto. Podemos esperar una excelente cosecha de trigo, pero la de cebada tardía no pasará de regular y será mala la de avena. Hacía falta el agua de S. Antonio para las cebadas y avenas pero no ha llegado.

— Han comenzado a venir los veraneantes. Hay ya en la ciudad varias familias. Según parece el verano estará animadísimo.

— En el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 del mes actual se anuncia una subasta para la reforma y pavimentación de la calle de Guadalajara, conducción y toma de agua para nueve casas y colocación de seis bombas de riego.

El artículo 26 del reglamento para la contratación municipal dice textualmente lo que sigue: Siempre que una entidad municipal acuerde la celebración de subasta o concurso para contratar cualquier obra o servicio deberá anunciarlo en el «Boletín Oficial» de la provincia y por medio de edictos fijados en los sitios que ordinariamente estén destinados al objeto, expresando que durante el plazo que al defecto designe podrán presentarse las reclamaciones que se quisieren y advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo. Las reclamaciones se resolverán por las respectivas entidades municipales interesadas y una vez que con arreglo a las leyes sean firmes sus resoluciones anunciarán desde luego la subasta o concurso.

Y ocurre preguntar enseguida. ¿Ha cumplido nuestro Ayuntamiento esa formalidad legal inexcusable? Bueno es que se anuncie la subasta para arreglo y pavimentación de la calle de Guadalajara. Pero la subasta anunciada ha de ser firme, contra ella no debe haber recurso legal ninguno. Y desde luego se advierte que cualquier licitador que acuda a esa subasta y no se quede con ella puede pedir la nulidad de la misma por incumplimiento del artículo 26 del reglamento de contratación municipal. Cosa tanto más probable si se tiene en cuenta que a la subasta en cuestión ha de acudir más de un licitador.

— Hace unos días falleció en esta ciudad nuestro amigo Don José Minguez que desde hace mucho tiempo estaba herido de grave enfermedad. A su viuda y familia acompañamos en su dolor.

— Van regresando a la Ciudad los

estudiantes que cursaban sus estudios fuera. Los que estudiaban en la población se han examinado ya y han vuelto a sus casas. No hay que decir que nos alegraremos que todos hayan aprobado los cursos respectivos.

— En el próximo número de «EL HENARES» publicaremos un extracto del proyecto de reforma y pavimentación de la calle de Guadalajara. Hubiéramos querido publicarlo hoy pero no hemos tenido tiempo de estudiarlo con la atención y el detenimiento que el asunto merece.

RADIOGRAMAS

MES DE JUNIO

Ha comenzado el mes de Junio. Para los que solamente miran a la tierra, es el mes de la recolección.

Para los que tienen «su conversación en los cielos», el mes del Sagrado Corazón.

Para los que sienten ansias de apostolado, sacerdotes y seglares, es, además de lo anterior, el MES DE LA PRENSA CATÓLICA.

Desde hace 18 años, por un ejemplo que dió al mundo católico el pueblo español, se dedica, en todo el orbe, el día 29 de junio a la Prensa Católica.

Oración, Propaganda, Colecta, es el programa del DÍA DE LA PRENSA CATÓLICA, que se celebra desde Portugal hasta el Japón, desde Chile al Canadá.

Y como orientación práctica de esta jornada de carácter constructivo la bandera levantada con aplauso universal: «Ninguna familia católica sin prensa católica.»

¿Mes, Semana o Día? No perdamos el tiempo discutiendo cuestiones bizantinas.

Los tres términos son compatibles. Un mes de trabajo en todos los Centros.

Una semana de conferencias previa al Día.

Un DÍA DE LA PRENSA que resuene tan alto en todas partes que no quede un solo católico sin percibir su vibración.

Lo importante es comenzar ahora mismo, si no se hizo ya.

ILDEFONSO MONTERO, Director de «Ora et Labora», Toledo, 8 VI-934.

JOSÉ SANZ Y SANZ, hijo político de D. Alejandro Llorente del comercio de Sigüenza, Procurador y Habilitado de Clases Pasivas, se ofrece al cobro y distribución de los haberes del Clero de este Obispado dentro de la provincia. Jáudenes, 16, GUADALAJARA.

El Marcos

Servicio de transportes de mercancías de Sigüenza a Madrid y viceversa. Los encargos se hacen a domicilio. Los reciben en Sigüenza Florentino Alguacil.

Baños primitivos de la Virgen JARABA

Propietario D. Leoncio Adradas. Grandes reformas:— Buen confort:— Precios económicos:— Insustituibles en enfermedades del riñón, y cólicos hepáticos:— Eficacísimos para el reumatismo.

Servicio de auto al establecimiento desde la estación de Alhama en coche del balneario; a los sacerdotes se hará una bonificación del 25 por ciento en los precios.

Casa Muñoz

Mendoza 15, Teléfono 108; camioneta de transportes a Madrid MARTES Y VIERNES.

Avisos en Madrid: La Maranchonera, Pontejos, 4. Teléfono 19210.

Labradores: Nueva aventadora

BENITO AGUILAR PALACIOS acaba de poner a la venta su máquina aventadora Arco Iris. Es sencilla, de gran rendimiento y necesita poca fuerza.

No compre aventadora sin ver este nuevo modelo en Molina de Aragón en casa del constructor.

Darán detalles en Sigüenza los hijos de Fulgencio Ortega en la calle del Cardenal Mendoza.

Se necesita criada

Se necesita criada sabiendo su obligación servir en casa de poca familia, sueldo 30 ptas. Inutil presentarse sin reunir condiciones. S. Roque 19.

ALPARGATERIA :: CORDELERIA :: ESPARTOS :: ABARCAS :: SEMILLAS SELECCIONADAS :: ARTÍCULOS DE LABRADOR ::

Victoriano Muela

CARDENAL MENDOZA, 2 SIGÜENZA

DR. VALERO IRIBAS Y HIJO

Consulta General de Medicina y Cirugía y Especial de Ojos EN MADRID

Calle Espalter, n.º 15 pral. derecha (Teléfono N.º 16176) del 15 de Mayo al 15 de Octubre EN SIGÜENZA

Se vende un jardín con vivienda en la so-

lana. Razón en casa de los Cruces.

FARMACIA Y PERFUMERIA DE

Miguel Relano

11, MEDINA, 11

Específicos, productos químicos. Ortopedia. Lo más selecto en perfumes, y jabones de tocador. Agua de colonia Brisas del Pinar especial de la casa Depilatorios, Estuche de manicura etc. Ventas de velas de cera y legía p.º mayor y menor.

EN LA CASA DE LA FABRICA DE LEGIA "LA SEGUNTINA"

La legía "La Seguntina" es la mejor y más barata. No quema ni destroza la ropa.

BOTELLA CUARENTA CÉNTIMOS SIGÜENZA.— TIP. DE PASCUAL BOX.

Crónica

DE SIGÜENZA

DEL TIEMPO. — Temperaturas extremas de la semana = S. + 25º y + 9º; D. + 25º y + 10º; L. + 25º y + 12º; M. + 23º y + 10,5º; M. + 25,5º y + 12º; J. + 27º y + 15º, y V. + 24º y + 10º.
Ha habido algún conato de tormenta y ha amenazado lluvia pero ha si-

R. COSIN GARCIA MEDICINA GENERAL :: Rayos X CONSULTA DIARIA DE 10 A 2
 ENFERMEDADES DE LA MUJER, PARTOS, GARGANTA, OIDOS Y NARIZ
SIGÜENZA

LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL: GARCIA ATANCE, 10

EN ESTA CASA ENCONTRARAN LOS SEÑORES SACERDOTES UN GRAN SURTIDO EN MERINOS, CACHEMIRAS, BUELA, ADPACA, GRANITO Y SARGA DE VARIAS CLASES
GENA ROMARTEZ — Mendoza num 2, pral.

SALMERON C. Mendoza 16 - Frente a Los "Codornices"
 Servicios a domicilio.

BENITO OLMEDA

MARMOLISTA
 P. Sigüenza 3, SIGÜENZA
 ANTES ENMEDIO
 CONSTRUCCIÓN DE LAPIDAS SARCOFAGOS, PANTEONES
 TODA CLASE DE TRABAJOS EN PIEDRA Y MARMOL

GRAN SASTRERIA ECLESIASTICA

PIDAN MUESTRAS Y PRESUPUESTOS DE PRENDAS

MANUEL ANGEL

C. MENDOZA, 7, SIGÜENZA

CALZADOS ULTIMAS NOVEDADES

Hijo de E. Carpintero

CARDENAL MENDOZA, 2, SIGÜENZA

Por ser de buena calidad y de precios económicos no deje de visitar esta casa antes de comprar sus calzados
 SE CONFECCIONA TODA CLASE DE CALZADO

LA ECLESIASTICA SEGUNTINA
Sastrería

GENARO MARTINEZ

Cardenal Mendoza 2, principal
 SIGÜENZA

Esta Casa no tiene viajante

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Especialidad en trajes talaros

Corte y Confección Esmerada

ZAPATERIA
LUCIANO TORO

Cardenal Mendoza, 9, Sigüenza

CURTIDOS Y CALZADOS DE TODAS CLASES

PINTURAS DE TODAS CLASES

BENITO PALACIOS

Premiado en la Exposición de Bellas Artes en 1870.

CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE RETABOS, IMÁGENES, MONUMENTOS.

Seminario, 11 SIGÜENZA

SASTRERIA Y GENEROS
EMILIO GRANADA

Comedias, 15 :-: SIGÜENZA

Inmenso surtido en géneros de todas las clases.

CORTE Y CONFECCION ESMERADA

¡Gran economía!

Visitar esta casa es convencerse de que se puede vestir a la moda y ahorrar pesetas.

GUARNICIONERIA

Vda. de Eugenio Ortega

S. Lázaro, 4, SIGÜENZA, Teléfono 10

Especialidad en collarones para carro y colleras abiertas para labrar. Se construye todo lo concerniente al ramo de Guarnicionería lo mismo en fino que en ordinario. Completo surtido en cordelería de todas las clases.

CASA GUARNI

No confundirla con ninguna otra

Pedidos

Vinos, Coñac y Champagne

PEDRO DOMECQ

Nueva elaboración de la Casa

ANIS DULCE Y SECO

¡Molineros! ¡Industriales!

Por defunción del dueño, se vende o arrienda molino harinero, con dos huertos y abundante arboleda, en el término de Hortezueta de Océn (Guadalajara), maquinaria moderna, agua segura, magnífico salto propio para otras industrias, bien situado, pasa carretera.

Para más informes dirijanse a D. Policarpo Redondo en dicho pueblo o a D. Agustín Alonso, calle de Feijóo, n.º 3. Tienda, en Madrid.

RAIMUNDO HERNANDO

C. Mendoza, 1 y 3.

Teléfono n.º 7

SIGÜENZA

Telegramas y Telefonemas

"HERNANDO"

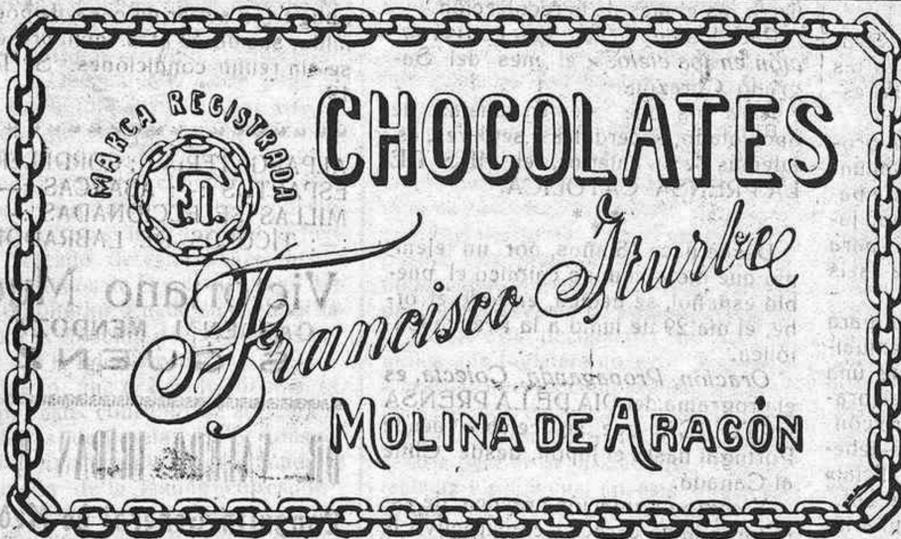
Confitería

AGENTE COMERCIAL

Sucesor de Gimeno

Casa fundada en 1896

SE VENDE la casa número 18 de la calle Travesaía baja. Darán razón en la imprenta donde se tira este periódico



CONFITERIA
 DE
PEDRO G. DEL PINO
 SUCESOR DE PEDRO TRIGO
 CASA ESPECIALIZADA EN ENCARGOS PARA
 BODAS Y FIESTAS :-: PASTELES VARIADOS
 PASTAS FINAS :-: FIAMBRES :-: LICORES
 Medinaceli, 6 SIGÜENZA Teléfono 66

FOLLETIN DE «EL HENARES» (107)

DOÑA BLANCA DE NAVARRA

CRÓNICA DEL SIGLO XV

por D. Francisco Navarro Villoslada

muerte! ¡abandonada de todos y oyendo por último consuelo ofensas y agravios de las personas a quien más he querido! ¡justo castigo del cielo! ¡He puesto mis ojos en las criaturas, que siempre son ingratas; he huído de Dios, que me llamaba hacia sí con la mano del infortunio!

—¡Perdón, Jimena, perdón!

—¡Sí, perdón! yo también diré como tú: ¡El golpe está dado, y beso la mano que me ha herido!

—¡Pero tú morir, tú morir, amada mía! ¡Oh! es imposible viviendo yo. Voy a buscar a la Condesa; yo la obligaré a que te devuelva la vida, exclamó Jimeno, abalanzándose como un tigre hacia la puerta que conducía al interior del alcázar.

Estaba cerrada.

Empújola con violencia, con terrible fuerza, capaz de derribar un muro.

La puerta no cedía una sola línea.

—¡Oh! ¡ven, no te canses! ¡ya es inútil! ha dicho mi hermana, y ella nada dice en vano. No la llames; llama a un sacerdote.

—¡Venganza, venganza! gritó el capitán; caballeros hay a la puerta del castillo que me ayudarán a vengaros.

—¡Ven, Jimeno! ¡ven, Inés! y no os apartéis de aquí. ¡Si no he de morir en manos de un sacerdote, que muera al menos en Vuestros brazos!

Acercáronse junto al sitio en que estaba sentada la Princesa los dos antiguos amantes del castillo de Eguarás.

—¡Agua decía la Princesa; ¡dadme un poco de agua, que me abraso!

—¿Y si está envenenada? advirtió Inés.

—¿Qué importa ya? repuso la Princesa con triste sonrisa, y apuró un vaso que le presentaban.—Y ahora, añadió después de haber bebido, ahora, Jimeno, ¿harás más justicia a mis deseos? ¿dirás que me avergüenzo de tí si te suplico por el Dios a quien voy a ver dentro de algunos instantes, que ames a Inés, que repares las faltas que con ella puedes haber cometido, que le des tu mano y le prometas ser su esposo?

—Pensad en vos, Señora, y no penséis en mí! dijo Inés.

—¡Ah! ¡déjame reparar mis faltas! ¡déjame pensar en vosotros! ¡déjame procurar por vuestra propia felicidad! Porque Inés, ¡yo sé que tú le amarás como yo le hubiera amado! ¡Yo sé que tú le harás tan feliz como yo quería hacerle! ¡Yo sé que tú le protegerás como yo le hubiera protegido! ¡Yo sé que tú moderarás sus impetuosas pasiones, que le inclinarás a la virtud, única felicidad que existe sobre la tierra! ¡Jimeno! ¡Por último favor vuelvo a pedirte que le des tu mano!

El capitán alargó la suya; la Princesa tomó la de Inés, y uniéndolas exclamó:

—No os bendigo ahora, porque dentro de breves instantes espero bendeciros más solemnemente desde el cielo.

Los amantes de las Bárdenas, con las manos enlazadas en el regazo de la Princesa, derramaban copiosas lágrimas.

—Ahora dejadme recogida dentro de mi alma; no lloréis, orad por mí, que voy a pensar en Dios.

Dijo Doña Blanca, y permaneció silenciosa algunos minutos, cubierto el rostro con ambas manos, por entre las cuales corrían lágrimas de arrepentimiento. Inés y Jimeno se hincaron de rodillas, pidiendo al cielo no desamparase en aquel trance a la Princesa.

Tan augusto y religioso silencio fué inte-



CASA CARDENAL Carpintería Mecánica
 Almacén de Muebles

AUTOMOVILES DE ALQUILER
 Se vende un Coche «Pachá» Conducción en inmejorable estado.
 SE ADMITEN ABONOS - TELEFONO 19

